

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****218****MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJE 222/18 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña ANTONIO FERNANDEZ ARIAS frente a C.C. DARBE SL sobre Ejecución de títulos judiciales/, se ha dictado Decreto de fecha 8/7/2019 por el que se declara la Insolvencia de la Mercantil ejecutada

Hallándose en ignorado paradero la ejecutada C.C. DARBE SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso Directo de Revisión en plazo de TRES DIAS.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a C.C. DARBE SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a ocho de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.378/19)

